

TÉMPORE PROPERTIES SOCIMI, S.A.

ANUNCIO DE CONVOCATORIA – JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS 2019

El Consejo de Administración de TÉMPORE PROPERTIES SOCIMI, S.A. (la “Sociedad”), en su reunión celebrada el día 1 de julio de 2019, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad que se celebrará en Madrid, en Paseo de la Castellana nº 89, **el día 5 de agosto de 2019 a las 12:00 horas**, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum de constitución necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del siguiente día, 6 de agosto de 2019. Se prevé que la Junta General **se celebre en primera convocatoria**. De cambiar esta previsión, se comunicará oportunamente.

La Junta se celebrará de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1. Distribución de dividendos con cargo a prima de emisión y reservas disponibles.**
- 2. Propuesta de modificación de Estatutos Sociales (Artículos 24, 25, 25 bis y 25 ter).**
- 3. Modificación en la composición del Consejo de Administración. Nombramientos de Consejeros. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración.**
 - 3.1. Nombramiento de D. Michael Abel como miembro del Consejo de Administración.**
 - 3.2. Nombramiento de D. Matthew Coleman como miembro del Consejo de Administración.**
 - 3.3. Nombramiento de D. Daniel Valenzano como miembro del Consejo de Administración.**
 - 3.4. Nombramiento de D. Jonathan Farrell como miembro del Consejo de Administración.**
 - 3.5. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración.**
- 4. Dispensa de las prohibiciones contenidas en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital conforme a lo previsto en el artículo 230 de dicha Ley en relación con los Consejeros D. Michael Abel, D. Matthew Coleman, D. Daniel Valenzano y D. Jonathan Farrell.**
- 5. Ratificación de la operación de financiación aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad a los efectos, entre otros, del artículo 160.f. de la Ley de Sociedades de Capital y aprobación de la dispensa de autocontratación en relación con el otorgamiento de poderes irrevocables a favor del agente de la financiación y/o del agente de garantías.**
- 6. Autorización al Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, para que, dentro del plazo máximo de cinco años, y si lo estima conveniente, pueda aumentar el capital social hasta la mitad del actual capital social, en una o varias veces, y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas.**

7. **Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad hasta un máximo del 20% del capital social, y su posterior enajenación.**
8. **Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de subdelegación, para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.**

DERECHO DE INFORMACIÓN

Desde el mismo día de la publicación de la presente convocatoria y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar por escrito del Consejo de Administración de la Sociedad las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. El Consejo de Administración facilitará la información solicitada por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General.

Asimismo, durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social de la Sociedad (Paseo de la Castellana nº 89, Madrid), así como solicitar la entrega o el envío de forma inmediata y gratuita, de: (i) el anuncio de la convocatoria; (ii) los textos completos de las propuestas de acuerdos que se someten a la aprobación de la Junta General; (iii) el informe del Consejo de Administración en relación con la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales, que se corresponde con el punto segundo del orden del día.

Todas las solicitudes de documentación y/o información deberán contener el nombre y apellidos o denominación social del accionista, acreditando las acciones de las que sea titular, con objeto de que esta información sea cotejada con la relación de accionistas y el número de acciones a su nombre facilitados por Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (“Iberclear”) para la Junta General de Accionistas.

Se hace constar que los documentos relativos a la Junta General de Accionistas se pueden consultar en la página web corporativa de la Sociedad (www.temporeproperties.es) en la sección denominada “Gobierno Corporativo”.

COMPLEMENTO DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social (Paseo de la Castellana nº 89, Madrid) dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

DERECHO DE ASISTENCIA

Podrán asistir a la Junta General de Accionistas los titulares de acciones, cualquiera que sea su número, que se hallen inscritos como tales en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta de alguna de las entidades participantes en Iberclear con cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta General de Accionistas.

A cada accionista que, según lo dispuesto anteriormente, pueda asistir a la Junta, le será facilitada una tarjeta de asistencia personal y en ella constará el número de acciones de que sea titular y votos que le correspondan, a razón de un voto por cada acción. Las tarjetas serán expedidas por la propia Sociedad, previa justificación de la titularidad de las acciones, por Iberclear o por las entidades participantes en estos sistemas. La falta de tarjeta sólo podrá ser suplida mediante el correspondiente certificado de legitimación que acredite el cumplimiento de los requisitos de asistencia.

Aquellos accionistas que acudan personalmente, o a través de su representante, al lugar de celebración de la Junta General en el día fijado para la misma, presentarán su tarjeta de asistencia.

DERECHO DE REPRESENTACIÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 15 de los Estatutos Sociales y 12 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, todo accionista podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista de la Sociedad.

La representación es siempre revocable. En todo caso, la asistencia personal a la Junta General del representado tendrá valor de revocación de la representación.

La representación deberá conferirse por escrito con carácter especial para cada Junta General por la totalidad de las acciones de que sea titular el representado. La representación podrá extenderse a aquellos puntos que, aun no previstos en el orden del día de la convocatoria, puedan ser tratados en la Junta General de Accionistas.

Los documentos que recojan las representaciones para la Junta General deberán incluir, al menos, las siguientes menciones: (i) fecha de celebración de la Junta General y el orden del día; (ii) identidad del representado y del representante; (iii) número de acciones de las que es titular el accionista que otorgue la representación; y (iv) las instrucciones sobre el sentido del voto del accionista que otorga la representación en cada uno de los puntos del orden del día. Si los documentos no incluyen instrucciones para el ejercicio de los derechos de voto o se suscitaren dudas sobre el alcance de la representación, se

entenderá que la delegación se refiere a todos los puntos del orden del día, se pronuncia de forma favorable a todas las propuestas formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria y se extienden al resto de los puntos no previstos en el orden del día de la convocatoria pero que puedan ser tratados en la Junta General, respecto de los cuales el representante se abstendrá de votar, salvo que tenga elementos de juicio para considerar más favorable a los intereses del representado ejercitar el voto a favor o en contra de dichas propuestas.

La facultad de representación se entiende sin perjuicio de lo establecido en la Ley para los casos de representación familiar y de otorgamiento de poderes generales.

PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con la normativa sobre Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a los señores accionistas que los datos personales proporcionados con ocasión de la convocatoria y celebración de la Junta General de Accionistas, así como los que sean generados como consecuencia de ella, serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial en lo relativo a la convocatoria y celebración de la Junta, así como en cumplimiento de obligaciones legales aplicables a la Sociedad por tal concepto. La base para el tratamiento de sus datos se encuentra en la ejecución, mantenimiento y desarrollo de la relación jurídica entablada por la Sociedad con sus accionistas.

Le informamos que no comunicaremos sus datos a terceras entidades. Conservaremos sus datos durante la vigencia de la relación jurídica entablada entre la Sociedad y sus accionistas y, posteriormente, en ausencia de ejercicio del derecho de supresión, durante los plazos legales que resulten de aplicación.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, dirigiéndose a la Sociedad, mediante escrito identificado con la referencia "Protección de Datos" acompañando su DNI o documento equivalente, por las dos caras que deberá remitir a Calle Serrano, 30-2ª dcha., 28001 Madrid o bien a rslopd@azora.es.

Puede consultar en cualquier momento información adicional y detallada sobre nuestra política de protección de datos consultando a Delegado de Protección de Datos rslopd@azora.es.

En Madrid, a 5 de julio de 2019
D.ª Teresa Palacios Blasco
Secretaria No Consejera del Consejo de Administración